



MENDOZA, 22 DIC 2011

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 16150/11 en el que se tramita la asignación de un "Adicional por Carácter Crítico de la Función", a favor de la Prof. Alicia Mercedes CASARES, para desempeñar funciones de Directora de las Carreras de Artes del Espectáculo, a partir 1 de enero de 2012.

CONSIDERANDO:

Los informes producidos por Secretaría Académica, Dirección de Personal y Secretaría Económico-Financiera.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y a lo acordado por este Cuerpo en sesión del día 6 de diciembre de 2011,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Asignar un "Adicional por Carácter Crítico de la Función" a favor de la Prof. Alicia Mercedes CASARES (Legajo Nº 24.789), para desempeñar funciones de Directora de las Carreras de Artes del Espectáculo, consistente en un monto mensual de DOS MIL SEISCIENTOS PESOS (\$ 2.600), desde el UNO (1) de enero hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2012.

ARTÍCULO 2º.- El gasto emergente de lo dispuesto en el artículo precedente deberá afectarse al Inciso 1 – Gastos en Personal del Presupuesto Ordinario de la Facultad de Artes y Diseño – Ejercicio 2012.

ARTICULO 3º.- Elevar al Consejo Superior para su ratificación.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN Nº 368

ecm.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
a/c. Dirección General Administrativa

Prof. CARLOS BRAJAK  
DEGANO